



**Resolución de 2 de noviembre de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones de Claustro.**

De conformidad con el artículo 44 de los Estatutos de esta Universidad, el Claustro ha culminado ya su mandato de cuatro años.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 45 de los Estatutos de esta Universidad, resuelvo:

**Primero.** Disponer la disolución del Claustro Universitario constituido el 18 de diciembre de 2012. No obstante la Mesa del Claustro continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa.

**Segundo.** Convocar elecciones para elegir los siguientes representantes:

- \* **174** del sector 1 (personal docente e investigador).
- \* **6** del sector 2 (profesores asociados contratados en virtud de conciertos con instituciones sanitarias.)
- \* **30** del sector 3 (personal de administración y servicios).
- \* **90** del sector 4 (estudiantes).

**Tercero.** Las anteriores elecciones se registrarán por el calendario que figura en el anexo I y por las siguientes y respectivas normas:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/201, de 8 de febrero.
- c) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la normativa de elecciones de representantes en el Claustro, modificado por Acuerdo de 13 de septiembre de 2012, del Consejo de Gobierno.
- d) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se regula la Junta Electoral Central y otras juntas electorales.

**Cuarto.** Para las elecciones de Claustro, las distribuciones de puestos de representación de los sectores 1 y 4 entre las diversas circunscripciones, figuran en el anexo II. En el caso de los sectores 2 y 3 existirá una única circunscripción por sector.

**Quinto.** Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y podrán presentarse en el registro general, el registro electrónico (e-RUZ) o en cualquiera de los registros auxiliares. Las resoluciones de dicha Junta se publicarán, al menos, en el tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

**Sexto.** Se informará de la presente resolución a todos los miembros de la comunidad universitaria mediante su difusión a través de las páginas web de la Universidad. Los censos se publicarán, al menos, en el tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), y en el de la secretaría de cada centro, en lo que corresponda a su circunscripción. Con la publicación del censo se abre el plazo a los efectos de lo establecido en el artículo 3.2 de la Normativa para las elecciones de representantes en el Claustro.

EL RECTOR,  
José Antonio Mayoral Murillo



(CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE-ANTONIO MAYORAL MURILLO	rector	02/11/2016	69749



## ANEXO I

### Calendario electoral para las elecciones de Claustro Universitario 2016

#### 2 de noviembre, miércoles

- Inicio del proceso electoral.
- Exposición del censo.
- Apertura plazo reclamaciones al censo y a la distribución de puestos, ante la Junta Electoral Central.
- Determinación de secciones, mesas electorales y su ubicación.

#### 7 de noviembre, lunes

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo y a la distribución de puestos, ante la Junta Electoral Central.

#### 8 de noviembre, martes

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones al censo y a la distribución de puestos
- Inicio del plazo presentación de candidaturas.

#### 14 de noviembre, lunes

- Fin del plazo de presentación de candidaturas. Proclamación provisional de candidaturas.

#### 16 de noviembre, miércoles

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
- Resoluciones de la Junta Electoral Central a la proclamación provisional de candidaturas y proclamación definitiva de las mismas.
- Inicio del plazo para la emisión del voto anticipado.
- Inicio de la campaña electoral.
- Sorteo de la composición mesas electorales.

#### 21 de noviembre, lunes

- Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.
- Fin de la campaña electoral.

#### 22 de noviembre, martes

- **Jornada electoral.** Horario: desde las 11:00 a las 18:00.

#### 23 de noviembre, miércoles

- Proclamación provisional de candidatos

#### 25 de noviembre, viernes

- Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos
- Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Central. Proclamación definitiva de candidatos electos

Nota: Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00.



(CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE-ANTONIO MAYORAL MURILLO	rector	02/11/2016	69749



ANEXO II

I. Distribución en circunscripciones de 174 puestos en el sector 1 (Personal docente e investigador)

circunscripción	PDI TC	PDI TP	total (con reducción del PDI TP a la mitad)	reparto proporcional	asignación parte entera	parte fraccionaria	asignación parte fraccionaria	resultado
Filosofía y Letras	310	45	333	21,40	21	40		21
Derecho	120	46	143	9,21	9	21		9
Medicina	100	37	119	7,63	7	63	1	8
Ciencias	327	27	341	21,92	21	92	1	22
Veterinaria	184	49	209	13,42	13	42	1	14
Ingeniería y Arquitectura	522	107	576	37,05	37	5		37
Economía y Empresa	257	53	284	18,25	18	25		18
Ciencias de la Salud y del Deporte	59	54	86	5,54	5	54	1	6
Educación	84	98	133	8,56	8	56	1	9
Escuela Politécnica Superior	60	5	63	4,02	4	2		4
Ciencias Humanas y de la Educación	42	47	66	4,22	4	22		4
Ciencias Sociales y Humanas	81	68	115	7,40	7	40		7
Ciencias de la Salud	51	55	79	5,05	5	5		5
Ciencias Sociales y del Trabajo	68	54	95	6,12	6	12		6
Empresa y Gestión Pública	33	8	37	2,38	2	38		2
Politécnica de Teruel	24	9	29	1,90	1	90	1	2
<b>Total</b>	<b>2322</b>	<b>762</b>	<b>2703</b>	<b>174,06</b>	<b>168</b>		<b>6</b>	<b>174</b>

II. Distribución en circunscripciones de 90 puestos en el sector 4 (Estudiantes)

circunscripción	Estudiantes	reparto proporcional	asignación parte entera	parte fraccionaria	asignación según parte fraccionaria	corrección	resultado
Filosofía y Letras	2.623	7,98	7	98	1		8
Derecho	2.038	6,20	6	20			6
Medicina	1.560	4,74	4	74	1		5
Ciencias	1.854	5,64	5	64	1		6
Veterinaria	1.061	3,23	3	23			3
Ingeniería y Arquitectura	4.235	12,88	12	88	1	-1	12
Economía y Empresa	3.611	10,98	10	98	1		11
Ciencias de la Salud y del Deporte	789	2,40	2	40			2
Educación	2.081	6,33	6	33			6
Escuela Politécnica Superior	404	1,23	1	23			1

ID. DOCUMENTO: (CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE-ANTONIO MAYORAL MURILLO	rector	02/11/2016	69749



(CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

Ciencias Humanas y de la Educación	951	2,89	2	89	1		3
Ciencias Sociales y Humanas	1.453	4,42	4	42			4
Ciencias Sociales y del Trabajo	1.425	4,33	4	33			4
Empresa y Gestión Pública	340	1,03	1	3			1
Ciencias de la Salud	1.330	4,04	4	4			4
Politécnica de Teruel	186	0,57	0	57	1		1
Enfermería de Huesca	197	0,60	0	60	1		1
Enfermería de Teruel	128	0,39	0	39		1	1
Politécnica de La Almunia	486	1,48	1	48	1		2
Turismo	248	0,75	0	75	1		1
Centro Universitario de la Defensa	1.169	3,56	3	56	1		4
Escuela de Doctorado	1.003	3,05	3	5			3
Estudios Propios	421	1,28	1	28			1
<b>Total</b>	<b>29.593</b>	<b>90,00</b>	<b>79</b>		<b>11</b>	<b>0</b>	<b>90</b>



(CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) UoxkwyIRu3%QaDWWEt1ZCw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE-ANTONIO MAYORAL MURILLO	rector	02/11/2016	69749

